CERES, 09 de marzo de 2020.-

DECLARACIÓN N°242/2020

VISTO:

El Decreto N° 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Federal Solidario, fue creado por el Decreto N° 206 del 19 de marzo de 2009, con la finalidad de financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales.

Que entre enero y julio de 2018 la Provincia de Santa Fe recibió $1.292 millones por este fondo, un promedio de $184.691 millones por mes. Entre enero y junio de 2018 se han transferido del Fondo Sojero a los Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe un total de $190.468.906.

Que en abril de 2014 el Fondo Sojero llegó a representar el 13,26% de los fondos recaudados por la Administración Nacional y distribuidos a la Provincia de Santa Fe, mientras que en abril de 2018 significó sólo el 1,58%.

Que dicho Fondo fue derogado en el año 2018 por el Decreto 756 por el entonces Presidente de la Nación: Ing. Mauricio Macri.

Que la ausencia de estos ingresos, afecta directamente de manera negativa a las finanzas de los gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe, particularmente, al Municipio de Ceres.

Que resulta necesario contar con los mencionados recursos para aportar a la provisión de bienes y servicios públicos de nuestra comunidad.

POR LO QUE:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N

ARTÍCULO 1°) Rechácese la medida tomada por el Gobierno Nacional con respecto a la eliminación del Fondo Federal Solidario a través del Decreto 756/2018.

ARTÍCULO 2°) Remítase copia a los legisladores Provinciales y Nacionales de Santa Fe a los fines de solicitar la restitución del Fondo Federal Solidario.

ARTÍCULO 3°) Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinte.